



20 de septiembre de 2019

(19-6071)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS,
ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN
DE LAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES
DEL OSD PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 19 de septiembre de 2019, dirigida por la delegación de Indonesia al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

Indonesia presenta el presente informe de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD).

En esta reunión, Indonesia desea informar al OSD de que ha completado la fase de promulgación de los nuevos Reglamentos del Ministro de Agricultura pertinentes para estas diferencias, a saber, el Reglamento N° 39/2019 del Ministro de Agricultura sobre recomendaciones para la importación de productos hortícolas y el Reglamento N° 42/2019 del Ministro de Agricultura relativo a la importación de canales, carne, despojos comestibles y/o sus productos elaborados para su consumo en el territorio de la República de Indonesia.

Por lo que respecta a la Medida 18, se han celebrado reuniones a nivel ministerial para examinar los proyectos de enmienda de las leyes pertinentes, junto con los textos académicos correspondientes. Los proyectos se presentarán al Presidente y se examinarán con él para continuar el proceso.

Indonesia seguirá manteniendo conversaciones con los Estados Unidos y Nueva Zelandia sobre cuestiones relacionadas con las recomendaciones y resoluciones del OSD.
